

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3251,

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N° 2580 del 27/06/2013 y depósito de la Tesorería General de la Republica, se solicita transferir la suma de \$19.461.863.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio para cancelar segunda cuota Bono Escolar 2013, por la suma de \$19.461.863.- (Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar \$15.630.569.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar \$277.630.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar \$3.442.612.-.-

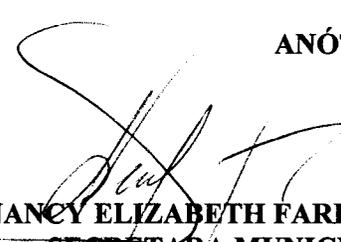
ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar \$111.052.-

Total \$19.461.863.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GGCC/mmvm.-